



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 25 MAR. 2015

Acta N° 18

Res. N° 32

Exp. N° 2015-25-3-1611

VISTO: La Sesión de Consejo N° 11 de fecha 10 de marzo de 2015 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales, del Grupo 1 "Bienes de Consumo" al Grupo 5 "Transferencias" por \$ 2.526.796.- Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" por concepto de Proventos, Programa 03, dada la necesidad de contratar con INDA el suministro de alimentos para el comedor del Liceo N°4 y del Liceo de Ismael Cortinas.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo Reforzante, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (Proventos), por un monto de \$ 2.526.796.-

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: a lo expuesto,

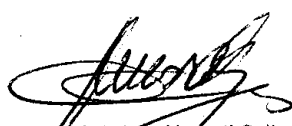
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", Proventos, de acuerdo al siguiente detalle:

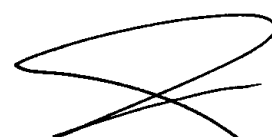


Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	1	Bienes de Consumo	2.526.796
Total de Grupo Reforzante			2.526.796
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	5	Transferencias	2.526.796
Total de Grupo Reforzado			2.526.796

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Natto Marfuret
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública